

Expediente N.º LICT/99/017/2021/0204

Memoria para la Contratación del servicio de atención telefónica y videointerpretación que permita la accesibilidad de las personas con discapacidad auditiva a los servicios de atención a usuarios de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social N°61

Majadahonda a 17 de noviembre de 2022

MEMORIA

OBJETO Y CPV:

Contratación del servicio de atención telefónica y videointerpretación que permita la accesibilidad de las personas con discapacidad auditiva a los servicios de atención a usuarios de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº61

Este objeto se desarrolla en los pliegos que rigen la presente licitación.

79540000-1 Servicios de interpretación .

DURACIÓN:

36 meses + 1 posible prórroga de 12 meses.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

28.980,00 euros.

Importe por la duración inicial (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

18.900,00 euros.

Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

6.300,00 euros.

Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

3.780,00 euros.

Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s:

IVA (21%)

LOTES:

No.

PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Tipo de procedimiento: Abierto super-simplificado por procedimiento regulado en el artículo 159.6 de la LCSP.

Justificación del procedimiento: Se elige este procedimiento teniendo en cuenta el valor estimado de esta licitación, y a fin de garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, conforme a la citada normativa.

Tramitación: Ordinaria.

Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios

Forma de presentación de la oferta: Electrónica.

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:

Sistema de determinación del precio: A tanto alzado

Revisión: No

AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:

No

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

Se plantea la licitación del servicio de videointerpretación puesto que es necesario garantizar la accesibilidad al servicio de atención a usuarios al colectivo de personas con discapacidad auditiva. De esta manera se garantiza que este colectivo tenga las mismas oportunidades de acceso al servicio de atención a usuarios. Esta comunicación será posible gracias al servicio que se pretende licitar y permite que el usuario, a través de los distintos medios que este tiene a su disposición (modalidad presencial y modalidad web), haga uso del servicio de atención al cliente del que dispone FREMAP.

JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

En este expediente no procede la división en lotes, dada la naturaleza del objeto del contrato. Analizadas las condiciones del mercado y el servicio requerido no procede la misma. Además, desde un punto de vista técnico, es necesario hacer una gestión unificada del contrato

A continuación, se adjunta como Anexos:

- Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación (para aquellos procedimientos en que sea de aplicación su exigencia).
- Justificación de Criterios de Adjudicación.
- Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a **17 de noviembre de 2022**.

Fdo.: **ROSA MARÍA JIMÉNEZ PONCE**
Cargo: Directora área peticionaria

El Promotor y el Responsable del expediente son:

Fdo.: **JAVIER LLANO CARNES**
Cargo: Promotor

Fdo.: **JOSÉ ÁNGEL RIVERA NOVILLO**
Cargo: Responsable del Promotor

ANEXO

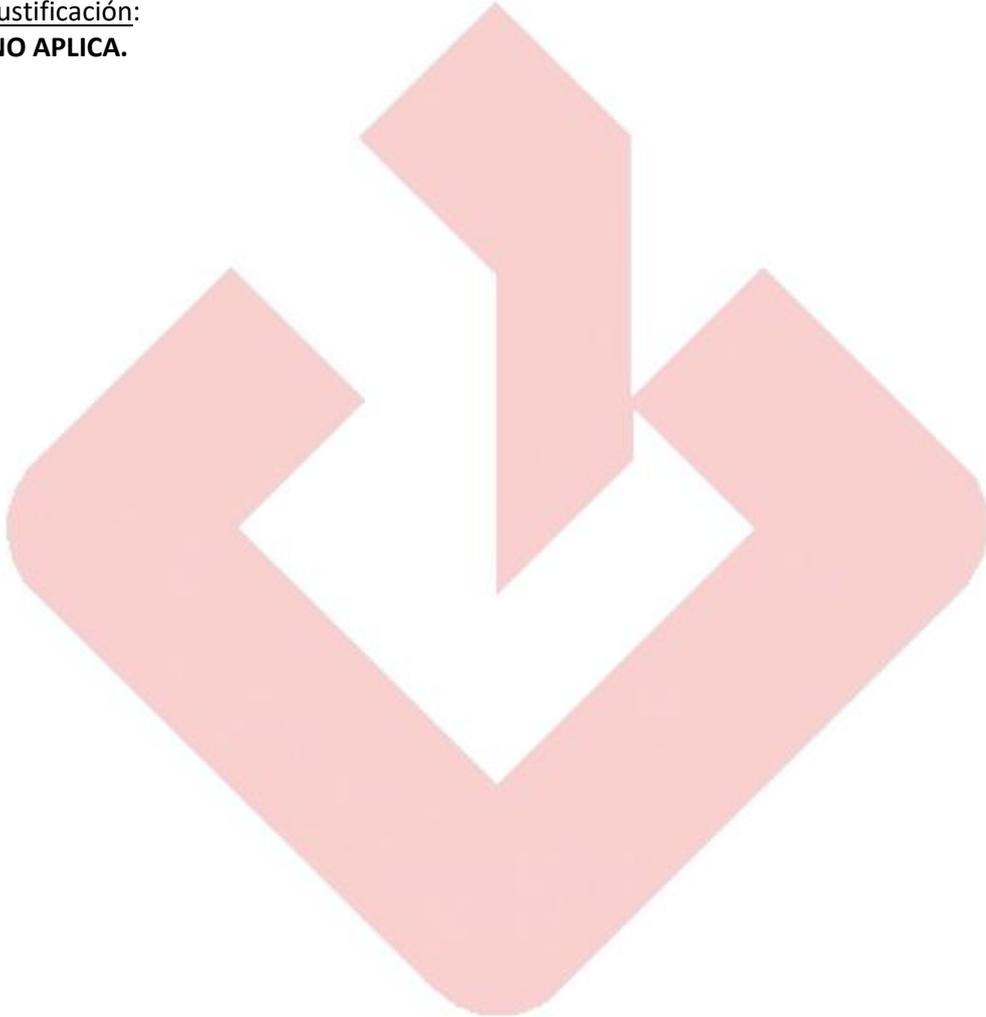
Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

NO APLICA

CLASIFICACIÓN:

No

Justificación:
NO APLICA.



ANEXO

Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
<p>01. Oferta Económica</p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación: $PtsMax * (OfrMen) / (OfrAct)$</p> <ul style="list-style-type: none"> - OfrMen = Oferta de menor importe entre las admitidas. - OfrAct = Oferta a evaluar. - PtsMax = Puntuación máxima del criterio <p>A) INSTRUCCIONES para la cumplimentación de la Oferta Económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP: hoja Excel de nombre "Oferta económica". - El licitador deberá cumplimentar obligatoriamente en la hoja Excel las casillas de color AZUL CLARO ubicadas en la celda F6 e I6 en euros, impuestos indirectos no incluidos, según el importe con hasta dos decimales. - En la aplicación de presentación de ofertas, el licitador DEBERÁ INDICAR el importe TOTAL por la duración inicial del contrato, ubicado en la celda E11. <p>B) Supuestos de EXCLUSIÓN de la Oferta Económica:</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego. - Cuando la oferta económica incluida no se ajuste al modelo aportado por FREMAP. - Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguno de los precios requeridos. - Cuando no se ajusten al Pliego de Cláusulas Administrativas o cuando el importe de la duración inicial sea superior al presupuesto máximo de licitación. 	90

<p>C) Ofertas Anormales o Desproporcionadas:</p> <p>Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. - En caso de que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en 40 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuestos indirectos no incluidos. 	
<p>02. Horario 24 horas</p> <p>Se valorará con la máxima puntuación del criterio al licitador ofrezca el servicio de atención telefónica y video interpretación para FREMAP las 24 horas del día de lunes a viernes hábiles.</p> <p>OPCIÓN 1: El licitador oferta el servicio durante las 24 horas del día de lunes a viernes hábiles. Máxima puntuación del criterio. 10 puntos.</p> <p>OPCIÓN 2: El licitador no oferta el servicio durante las 24 horas del día de lunes a viernes hábiles. 0 Puntos.</p> <p>El licitador deberá indicar en el espacio habilitado de la aplicación el número 1 en caso de ofertar el servicio durante las 24 horas del día de lunes a viernes hábiles. En caso contrario deberá indicar el valor 0 en la aplicación.</p> <p>En caso de incumplimiento o cumplimiento defectuoso por parte del licitador que ha ofertado a este criterio, se procederá a la aplicación de una penalidad de conformidad a lo establecido en el apartado de PENALIDADES Y RESOLUCIÓN DEL CONTRATO del Pliego de Cláusulas Administrativas.</p>	10
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>

JUSTIFICACIÓN:

Mediante los criterios de adjudicación establecidos FREMAP pretende obtener la proposición con mejor relación calidad-precio, conforme a lo establecido en la normativa de contratación pública. Esta relación calidad-precio busca principalmente asegurar una correcta prestación del servicio. En este sentido y con el fin de mejorar lo señalado en el Pliego de Prescripciones Técnicas se pretende conseguir que el licitador ofrezca un servicio de atención telefónica las 24 horas del día, de lunes a viernes hábiles.

ANEXO

Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.

